

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE

INVITACION PRIVADA No.005-2026

PIDAR 724/2022

“MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS DE CACAO, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, BENEFICIANDO A PRODUCTORES DE LA ORGANIZACIÓN MONIFUE, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE FRAGUA Y FLORENCIA (CAQUETÁ).”

OBJETO: Compraventa de Insumos y Equipos para uso en el cultivo de cacao, en los municipios de Florencia y San José del Fragua, departamento de Caquetá.

Consideraciones

El día veinticuatro (24) de abril de 2026, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR publicó en su página web los Términos de Referencia (TDR) **No. 005-2026**, en el marco del correspondiente proceso de selección. De conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria, se fijó como fecha límite para la presentación de propuestas el día treinta (30) de abril de 2026.

En ese sentido, y en cumplimiento de lo previsto en el cronograma de la invitación privada, el cierre de la convocatoria tuvo lugar el día treinta (30) de abril de 2026 a las 4:00 p.m.

Dentro del término establecido para la recepción de propuestas, se recibió un total de dos (2) ofertas a través de los correos electrónicos utt.neiva@adr.gov.co y cooperativamonifue@gmail.com, correspondientes a la Invitación Privada No. 005 de 2026, Posteriormente, el día siete (07) de mayo de 2026, tuvo lugar la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas, en la cual se verificó la documentación allegada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia presentadas por los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE PROPONENTE	CORREO PROPONENTE	NO. ARCHIVOS	FECHA DE RECEPCIÓN
1	GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S	Contratostpyg2023@gmail.com	1 ARCHIVO ZIP el cual contiene 1 Archivo EXCEL 1 Archivo PDF (186 folios) adjuntos a los correos establecidos en el TDR	30 de abril 2026 15:00
2	HUGO JAVIER MARTÍNEZ CIFUENTES	bmoralestunubala@gmail.com	1 ARCHIVO ZIP el cual contiene 15 Archivos PDF (57 folios) adjuntos a los correos establecidos en el TDR.	30 de abril de 2026 15:55
			2 ARCHIVOS PDF (3 Folios)	30 de abril de 2026 16:22

Así mismo, se deja constancia de la recepción de una (1) propuesta para la Invitación Privada No. 005 de 2026, por parte del proponente HUGO JAVIER MARTÍNEZ CIFUENTES, quien previamente había remitido su propuesta a través del correo electrónico bmoralestunubala@gmail.com y posteriormente realizó un nuevo envío desde el correo electrónico hugojavier_28@hotmail.com, el cual fue presentado de manera extemporánea, de acuerdo con el siguiente cuadro de relación:

No.	NOMBRE PROPONENTE	CORREO PROPONENTE	NO. ARCHIVOS	FECHA DE RECEPCIÓN
1	HUGO JAVIER MARTÍNEZ CIFUENTES	Hugojavier_28@hotmail.com	1 ARCHIVO ZIP el cual contiene 15	30 de abril de 2026

			Archivos PDF (57 Folios)	16:25
			Fuera del Archivo ZIP: 2 Archivos PDF (3 Folios)	

Resultados de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas

La verificación se realizó en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y selección objetiva, y tuvo como finalidad constatar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación previstos en el procedimiento.

Una vez efectuado la revisión y análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas presentadas, y en cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia No. 005 de 2026, cuyo objeto corresponde a la *compraventa de insumos y equipos para uso en el cultivo de cacao*, se determinaron las siguientes consideraciones:

- **Propuestas incursas en causal de rechazo:**

No.	NOMBRE PROPONENTE	CAUSAL DE RECHAZO
1	HUGO JAVIER MARTÍNEZ CIFUENTES	<p>El proponente, quien remite su propuesta a través del correo bmoralestunubala@gmail.com incurre en causal de rechazo al presentar de manera extemporánea documentación indispensable para la validez de la oferta. Si bien dentro del término establecido en el cronograma fue radicada una parte de la propuesta, posteriormente, el día treinta (30) de abril de 2026 a las 16:22 horas, el proponente remitió un nuevo correo electrónico relacionado con la misma propuesta, indicando en el asunto y/o contenido “<i>Se anexan documentos faltantes</i>”.</p> <p>En dicho envío extemporáneo, el proponente allegó la Ficha Técnica de la Fumigadora de Espalda y la Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, siendo este último un requisito No Subsanable dentro del proceso de selección.</p> <p>No obstante, se procedió a verificar el contenido de la propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma, evidenciándose que la Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta no fue radicada oportunamente, sino con posterioridad al cierre del proceso.</p>

		<p>En virtud de lo anterior, el rechazo de la propuesta encuentra sustento en las disposiciones contenidas en el numeral 20 “Causales de Rechazo” de los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 005 de 2026, específicamente por configurarse la causal prevista en los literales:</p> <p>L) “Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación”</p> <p>R) “Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada”</p>
2	HUGO JAVIER MARTÍNEZ CIFUENTES	<p>El proponente, quien remite su propuesta a través del correo electrónico hugojavier_28@hotmail.com fue radicada por fuera del término establecido en el cronograma de la Invitación Privada, y en atención a la decisión adoptada por los asistentes de la mesa técnica, no se surtió el proceso de evaluación de la misma.</p> <p>En virtud de lo anterior, el rechazo de la propuesta encuentra sustento en las disposiciones contenidas en el numeral 20 “Causales de Rechazo” de los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 005 de 2026, específicamente por configurarse la causal prevista en los literales:</p> <p>L) “Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación”</p>

▪ **Propuestas Habilitadas:**

1. GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S

De conformidad con la revisión documental efectuada se estableció que la propuesta presentada por el proponente GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S, cumple con los requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia invitación privada No. 005 de 2026,

En virtud de lo anterior, la Mesa Técnica de Evaluación determinó que la propuesta quedó habilitada para continuar en el proceso, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE				
No	Requisito	CUMPLE		Observación
		SI	NO	
1	CAPACIDAD JURÍDICA	X		

2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	X		
4	PERSONA NATURAL	N/A		
5	PERSONAS JURIDICAS	X		
6	PROPONENTE PLURAL	N/A		
7	AUTORIZACIONES	N/A		
8	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		
9	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X		
10	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	N/A		
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		
12	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	X		
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM	X		
14	COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
15	INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	X		
16	REGISTRO ICA	X		
17	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		

Conclusión: Se determina que, la propuesta cumple con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE de acuerdo con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 005 de 2026, acreditando lo exigido para efectos de habilitación.

2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE				
No.	Requisito	Cumple		Observación
		SI	NO	
1	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.</p>	X		
	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos, ejecutados y entregados a satisfacción, cuyo objeto u alcance haya</p>			

2	<p>consistido en Suministro o Compraventa de insumos y equipos de uso agrícola.</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia.</p> <p>La experiencia solicitada será demostrada mediante certificación expedida por el contratante, acompañada de copia del contrato y/o acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato.</p> <p>En la certificación se deberá evidenciar como mínimo: el objeto del contrato, el valor, plazo y la ejecución a satisfacción que acrediten la experiencia.</p> <p>Adicionalmente, se deberá aportar certificación de facturación expedida por contador y/o revisor fiscal, según corresponda el caso, adjuntado la respectiva documentación del contador (Tarjeta profesional, certificado de antecedentes profesionales expedido por la Junta Central de Contadores vigente y copia de cedula de ciudadanía)</p> <p>En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación, su propuesta se considerará como NO HABILITADA.</p>	X		
---	---	---	--	--

Conclusión: Se determina que, en lo correspondiente a los DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE, la propuesta cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 005 de 2026, acreditando la información técnica exigida para efectos de habilitación.

3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE					
Indicador	Rango Aceptable	Indicador del Proponente	Cumple		Observación
			SI	NO	
Índice de liquidez	Mayor o igual ≥ 1	5,42	X		El proponente allegó la certificación expedida por el Revisor Fiscal en la cual se evidencian los indicadores financieros solicitados en los Términos de Referencia No. 005; en consecuencia, cumple con este requisito habilitante.
Índice de endeudamiento	Menor o igual ≤ 0.6	0,48	X		El proponente allegó la certificación expedida por el Revisor Fiscal en la cual se evidencian los indicadores financieros solicitados en los Términos de Referencia No. 005; en consecuencia, cumple con este requisito habilitante.
Capital de trabajo	Mayor o igual $\geq 100\%$ del valor oficial	3.603.826.417	X		El proponente allegó la certificación expedida por el revisor fiscal en la cual se evidencian los indicadores financieros solicitados en los Términos de Referencia No. 005; en consecuencia, cumple con este requisito habilitante.
No.	Requisito	Cumple		Observación.	
	Con la certificación del Revisor y/o contador, se	X			

1	deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador			
2	Declaración de renta cuando el proponente se encuentre obligado a la misma	X		
3	Estados financieros con notas contables del año gravable 2024 cuando el proponente se encuentre obligado a la misma	X		

Conclusión: Se determina que, aportada la certificación expedida por el contador en la cual se evidencian los indicadores financieros exigidos, la propuesta cumple con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE, de acuerdo con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 005 de 2026, acreditando lo requerido para efectos de habilitación.

CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES DE LA PROPUESTA HABILITADA

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 005 de 2026, la propuesta presentada fue evaluada conforme a los criterios establecidos en el mencionado, obteniendo el siguiente puntaje:

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Oferta Económica	30	30
2	Oferta Valor Agregado – Mayor número de bultos de fertilizante ofertados.	70	70
Puntaje Total		100	100

Verificación: Tras la revisión de la oferta económica presentada por el proponente, se verifica que presenta su oferta en forma completa utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación No. 005/2026.

En su oferta económica, el proponente relaciona un total de setenta y tres (73) bultos de fertilizante compuesto 8-5-0-6. Conforme al presupuesto oficial el proponente deberá entregar un total mínimo de sesenta y un (61) bultos de fertilizante 8-5-0-6 y sesenta y una (61) fumigadoras manuales.

En consecuencia, se evidencia que doce (12) bultos de fertilizante corresponden efectivamente a valor agregado ofertado sin costo adicional como se establece en el presente proceso.

CONCEPTO DE LA MESA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

En virtud del análisis jurídico, técnico y financiero realizado, así como de la evaluación de los criterios ponderables y la verificación de oferta económica, la Garantía De Seriedad De La Oferta, la Mesa Técnica de Evaluación concluye que la propuesta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S.** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 005 de 2026, evidenciando capacidad para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, y conforme a los resultados de la evaluación, la Mesa Técnica de Evaluación presenta para consideración del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR 724 de 2022 la adjudicación del contrato cuyo objeto es "**Compraventa de Insumos y Equipos para uso en el cultivo de cacao, en los municipios de Florencia y San José del Fragua, departamento de Caquetá.**", adelantado mediante la Invitación Privada No. 005 de 2026.

La adjudicación se sugiere a favor del proponente GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S., quien resultó habilitado conforme a los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 005 de 2026.

COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL (CTGL) PARA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL Y SELECCIÓN DE PROPONENTE

El trece (13) de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – Modalidad Directa, versión 9, se reunió el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR aprobado mediante Resolución No. 724 de 2022, con el propósito de presentar y validar el resultado final de la evaluación de las ofertas, el cual fue debidamente analizado y aprobado por el Comité.

En virtud de lo anterior, el CTGL:

DECIDE:

PRIMERO: Seleccionar al proponente GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S. identificado con NIT No. 900.763.696 - 4, como adjudicatario del contrato derivado de la Invitación Privada No. 005 de 2026, por haber presentado la propuesta que cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en el Término de Referencia, así como con los criterios de calificación correspondientes. En tal sentido, el valor ofertado asciende a CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (**\$42.517.000 M/CTE**).

SEGUNDO: Disponer la publicación del presente acto en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para conocimiento de los proponentes y demás interesados.

Se expide a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,



CARLOS HERNANDEZ JOVEN
17.683.113 de Belén de Los Andaquies
Representante Legal MONIFUE

